

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia del título ejecutivo.

Don Antonio Del Hierro Barcina, Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174 de 1987, de 18 de septiembre («B.O.E.» 29 de septiembre de 1987), y en virtud de lo dispone el art. 167.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre («B.O.E.» 18 de diciembre de 2003), dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio («B.O.E.» 2 de septiembre de 2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole qué si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio. Actuación que se notifica: Providencia de apremio, y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y Último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Advertencia de impago: En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Formas de pago y lugar de ingreso: Podrá realizarse:

a) En dinero de curso legal.

b) Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria, a favor de «Ayuntamiento de Casarrubios del Monte».

c) Transferencia bancaria, en Entidad de crédito.

El ingreso deberá efectuarlo en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad: Caja Castilla-La Mancha, número de c/c: 2105-0092-51-1252000042. Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria, y 44 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el señor Tesorero municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del recurso de reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis MESES si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del recurso reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Expte.	Denunciado	DNI.	Matricula	Importe	Apremio del 10%	Total	Resultado
00875/2010	José Antonio Álvarez Timón	05394169	2239-BMZ	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00880/2010	Abdesslam Tibai	X0864778-R	B-3921-OY	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00883/2010	Mª Luisa Franqueza Amador	00666916	1224DDL	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
00896/2010	Manuel Funez Galan	09452622	6773-FLC	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00906/2010	Olga Busiguin Saiseva	50476803	M-5421-TJ	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00910/2010	Valentin Silviu Nita	X-6708599-M	8670-BZS	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00911/2010	Miguel Angel Morata Onrubia	08933979	3080-DNZ	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00920/2010	Juan Velasco Fernández	02487422	8191-BSN	36 €	3,6 €	39,6 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00928/2010	Carlos Javier Mera Bravo	X-8684863-V	6369-DRZ	36 €	3,6 €	39,6 €	AUSENTE
00939/2010	Wellington M. Fierro Barragan	X-3665208-C	1188-CBD	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00949/2010	Jesus Santos Martín	46852833	6981-DCG	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
01029/2010	Roberto Campuzano Ramos	02070540-B	VA-4366-AH	90 €	9 €	99 €	DESCONOCIDO
01067/2010	Jesús Rodríguez Manzanque	70329610-A	M-8200-UM	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01086/2010	Julian Carretero Díaz Toledo	46939106	8846-FSY	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
01092/2010	Veronica Muñoz Río	50114667	5213-CLH	96 €	9,6 €	105,6 €	DESCONOCIDO
01093/2010	Mª Luisa Franqueza Amador	00666916	1224-DDL	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01094/2010	Mohamed Tibai	X-1619440-X	AB-3952-S	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
01099/2010	Francisco Moreno Arevalo	07536163-Y	M-4083-PV	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
01107/2010	José Antonio Sueiras Vigo	08934340	7251-DTH	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01108/2010	José Luís Garcia Noval	01805351	8840-BVC	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01124/2010	German Arroyo Miguez	02078028	8754-FSG	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01136/2010	Juan Manuel Beigbeder Luna	07529930	5912-CZN	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01137/2010	Juan Carlos Cuenca Albin	00411022	LE-1703-AC	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01149/2010	Youssef Traore	X-3580601-F	1906-CGV	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01152/2010	Bandjoukou Doumbia	X-3963923-B	TO-3040-Y	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01203/2010	Yolanda Haro García	47485344-G	2891-CMG	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
01208/2010	Jesus Luís Reparaz Ylich	48996914	2602-BJX	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01212/2010	Antonio Navares Sanz	51980407-Q	0848-GSF	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
01503/2010	Wilfredo Andres Veras Jiménez	51466667-G	8372-FJC	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01504/2010	Mahmoudi Djaber	X-3160763-B	8238-FBF	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01507/2010	Mecy Birmania Cabrera Matamoras	48283597-L	2588-BKX	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01521/2010	Vanessa Ibar Estebez	74724998	4357-CGH	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01524/2010	Fco. Javier Glez. García Heras	04179715	6832-BZH	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01527/2010	Catalina Carmen Brodescu	X-9108963-C	3594-BKY	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01528/2010	Juan Carlos Meño Ortega	20251657	9330-CSX	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01530/2010	Jamal Hassani	X-4139356-T	M-6876-NT	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01564/2010	Fco. Carlos Martos Cortes	08948339	M-3633-YG	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01569/2010	Mariano Frutos Zapardiel	03771427	2835-FFD	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01604/2010	Antonio Carmona Tapia	07508516-M	2082-DJS	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01656/2010	Hechan El Asri	X-3137654-V	0642-GKF	400 €	40 €	440 €	DESCONOCIDO
01663/2010	Mª Elena Martín Bravo	07533051-E	2056-DDM	400 €	40 €	440 €	AUSENTE
01668/2010	Patricia Martínez Carabias	52884991	9716-FBY	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01688/2010	Claudio M. Maceda Saldarriaga	X-2902384-Z	3868-DZX	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
01689/2010	Victor Robledo González	52952503-V	2599-BZD	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
01695/2010	Emilio José Rodríguez Berrocal	08927753-U	3499-CVZ	100 €	10 €	110 €	AUSENTE

Casarrubios del Monte 29 de julio de 2011.-El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño.

N.º I.- 7423